

República de Colombia  
Rama Judicial



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ  
SALA CIVIL

AVISO DE SALA ORDINARIA NO. 33 DE 2023

El suscrito magistrado José Alfonso Isaza Dávila, como ponente en la sala que integra con las magistradas Flor Margoth González Flórez y Martha Isabel García Serrano, AVISA que para la sala ordinaria a celebrarse el día 7 de septiembre de 2023, a partir de las 08:30 a.m., someterá a estudio y decisión el(los) siguiente(s) proyecto(s):

ACCIONES CONSTITUCIONALES

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN
Tut. 1ª Instancia 2023-01975-00	Agencia Nacional de Infraestructura	Juzgado 07 Civil del Circuito de Bogotá	
Tut. 1ª Instancia 2023-01993-00	Wilson Antonio Criollo Ortiz	Superintendencia de Sociedades	
Tut. 1ª Instancia 2023-02013-00	Mónica Marcela Arias Salazar y otro	Juzgado 01 Civil Circuito Ejec. Sent. Bog. y otros	
Tut. 1ª Instancia 2023-02032-00	Miguel Angel Macías Puerto	Juzgado 03 Civil del Circuito de Bogotá y otro	
Tut. 2ª Instancia 2023-00245-01	Estidio Márquez Barrera	AFP Porvenir y otro	
Tut. 2ª Instancia 2023-00187-02	María Luz Alba Novoa Peña	Juzgado 12 Civil Municipal Ejec. Sent. Bog. y otros	
Tut. 2ª Instancia 2023-00274-02	José Reynaldo Jiménez Cortés	Junta Nacional Calificación Invalidez y otros	

ASUNTOS CIVILES

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN
Acc. Popular 25-2020-00304-01	Libardo Melo Vega	Almacenes Exito S.A.	
Verbal Sent. 09-2017-00168-02	Francisco Vargas Avila	Wilson Fernández Barrero	
Verbal Sent. 20-2017-00442-02	Nohora Londoño Riani	Inpalsa S.A. y otros	
Verbal Sent. 01-2019-66680-02	Gas Natural S.A.	Marchen S.A.S. – en reorganización	

**Nota y acta de aprobación:** En algunos casos se puede alterar el orden para fallo, por asuntos temáticos, según el artículo 16 de la ley 1285 de 2009, o por vicisitudes de cada trámite. Las observaciones que se consignan en la casilla correspondiente, constituyen el acta de que trata el artículo 57 de la ley 270 de 1996. El presente aviso en ejemplar digitalizado, acorde con las reglas sobre uso de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TIC), se remite a la Secretaría del Tribunal y se incorpora en los medios de trabajo de la Sala. 6 de septiembre de 2023.

**JOSE ALFONSO ISAZA DAVILA**  
MAGISTRADO TRIBUNAL SUP. DE BOGOTÁ, SALA CIVIL